

ADENDA N° 01 AL
CONVENIO N° 001 – 2015 – MINEDU

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DE PERÚ
Y
ARIZONA STATE UNIVERSITY

Este documento es la Adenda N°1 al Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional Internacional N° 001-2015-MINEDU, entre **EL MINISTERIO DE EDUCACION DE PERÚ**, con RUC N° 20131370998, con domicilio para los efectos de este convenio en Avenida Arequipa N° 1935 – Lince – Lima 14 – PERU, representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con D.N.I. N° 23266921 designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU y debidamente autorizado para celebrar este convenio como se indica en la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU, y la **JUNTA DE REGENTES DE ARIZONA PARA Y EN NOMBRE DE ARIZONA STATE UNIVERSITY** con domicilio en 1151 S. Bosque Ave. Tempe AZ 85281, EE.UU., en adelante **LA UNIVERSIDAD**, representada por Mark Searle, Rector Interino de la Universidad, quien está debidamente autorizado para firmar este Convenio de acuerdo con los Estatutos Revisados de Arizona Secciones 15-1625 y 15 a 1626, en los términos y condiciones expresado a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1.1. El 21 de enero de 2015, PRONABEC y LA UNIVERSIDAD, en adelante, LAS PARTES, firmaron El Convenio de Colaboración Interinstitucional Internacional N° 001-2015-MINEDU, para promover el acceso a la beca especial denominada "Beca de Especialización en Pedagogía", en adelante **EL CONVENIO**, subvencionados por PRONABEC, a través de programas especiales hechos a medida en metodologías y habilidades destinados a Profesores de Idioma Inglés en escuelas públicas peruanas, que hayan obtenido la calificación requerida por LA UNIVERSIDAD y cumplan las regulaciones de PRONABEC.
- 1.2. El numeral 5.1.7. de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO establece: (...) Para futuras oportunidades mantener a PRONABEC informado de los costos de EL PROGRAMA, basado en el número de becarios temas, fechas de curso, cronograma de actividades etc., el cual en cada ocasión tendrá el soporte del expediente técnico correspondiente de la Oficina de Becas Postgrado y aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva de PRONABEC, con la finalidad de celebrar una Adenda anual de costos, en caso de ser necesario. (...)

1.3. Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 370-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprobó el Expediente Técnico de la Beca de Especialización en Pedagogía para Docentes en la Especialidad de Inglés en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular en el nivel de secundaria pertenecientes al modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa 2015, en adelante EL PROGRAMA .



- 1.4. Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 403-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC se declara a LA UNIVERSIDAD elegible para brindar los servicios académicos para EL PROGRAMA.
- 1.5. Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 409-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprueban las Bases del Concurso para EL PROGRAMA, en LA UNIVERSIDAD, del 23 de Noviembre de 2015, al 22 de Enero, 2016

SEGUNDO: OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Establecer la Malla Curricular y la lista de profesores de EL PROGRAMA.
- 2.2. Establecer el monto y la estructura de costos de los servicios académicos de EL PROGRAMA.
- 2.3. Modificar la numeración de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO

TERCERO: ESTABLECER LA MALLA CURRICULAR, LISTA DE PROFESORES, MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS ACADEMICOS CURSO "DESARROLLO PROFESIONAL PARA PROFESORES DE INGLÉS DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LA MODALIDAD JORNADA DE EDUCACIÓN COMPLETA"

- 3.1. LAS PARTES acuerdan que la Malla Curricular y lista de profesores de EL PROGRAMA, que brindará LA UNIVERSIDAD a los becarios es la que consta en el Anexo N° 01 de esta Adenda.
- 3.2. LAS PARTES acuerdan que el monto y la estructura de costos académicos de EL PROGRAMA, que brindará LA UNIVERSIDAD a los becarios es la establecida en el Anexo N° 02 de esta Adenda.

CUARTO: MODIFICAR LA NUMERACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DE EL CONVENIO

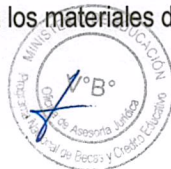
LAS PARTES acuerdan incluir un compromiso adicional en el 5.2.4 y volver a numerar el numeral 5.2. de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO, respecto a los Compromisos de PRONABEC, el cual queda redactado como sigue:

(...)

5.2. COMPROMISOS DE PRONABEC

PRONABEC se compromete a:

- 5.2.1. Proporcionar a la Universidad la lista de aspirantes que están calificados para postular a EL PROGRAMA. El número de solicitantes y participantes calificados para ser seleccionados se define para cada programa de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1.
- 5.2.2. Otorgar la "Beca de Especialización en Pedagogía para profesores nombrados en Escuelas Públicas – Especialidad Inglés" para los maestros seleccionados por la Universidad y que ocupen los primeros lugares de acuerdo con el proceso de selección que se adoptará en cada oportunidad, y cubrir los costos de cada becario indicados en el ANEXO N° 02, que es parte integrante de este Convenio.
- 5.2.3. Comunicar a LA UNIVERSIDAD la lista de becarios que viajarán a Estados Unidos para EL PROGRAMA y el nombre de los funcionarios que acompañarán a los grupos durante EL PROGRAMA.
- 5.2.4. Otorgar las siguientes subvenciones para todos los becarios que tomarán EL PROGRAMA:
 - a. Estipendio para gastos de manutención.
 - b. Estipendio para los materiales del curso.



- c. Billetes de avión de ida y vuelta a cada becario; Lima - Arizona (al inicio del programa) y Arizona - Lima (al final del programa).
- d. Cubrir los costos de certificación del programa y los costos indicados en la cláusula 1.3.2 ut supra, en su caso.
- e. Cubrir los derechos consulares para obtener la Visa Americana categoría F - 1.
- f. **Seguro con cobertura de salud, accidente, vida y repatriación durante la permanencia del becario en los Estados Unidos.**

QUINTO: PLAZO DE VALIDEZ DE LA ADENDA

Esta Adenda entra en vigor a partir de la fecha de su firma por LAS PARTES y esta sujeta a los términos de **EL CONVENIO**.

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en **EL CONVENIO** se encuentran plenamente vigentes y son de cumplimiento obligatorio para LAS PARTES, en tanto no se opongan a lo acordado en esta Adenda, que es parte integrante de **EL CONVENIO**.

En señal de absoluta conformidad, LAS PARTES proceden a suscribir la presente Adenda, en dos juegos cada uno, uno en español y el otro en inglés, ambos en contenido y autenticidad.



Por el **MINISTERIO DE EDUCACION**

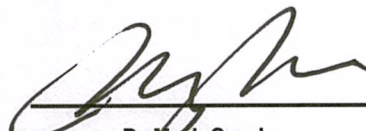


V°B°
MINISTERIO DE EDUCACION
Vice Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Dr. Raúl Choque Larrauri

Director Ejecutivo de PRONABEC

Por **LA UNIVERSIDAD**



V°B°
MINISTERIO DE EDUCACION
Vice Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Dr. Mark Searle,

Rector Interino de la Universidad

Arizona State University

Fecha 30 OCT. 2015

Fecha 10/10/15



ANEXO N° 01

MALLA CURRICULAR Y LISTA DE PROFESORES

ENTIDAD	ARIZONA STATE UNIVERSITY
COMPONENTE	BECAS ESPECIALES GESTIONADAS POR LA OFICINA DE BECAS POSTGRADO
MODALIDAD	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
SEMINARIO	DESARROLLO PROFESIONAL PARA PROFESORES DE INGLÉS DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LA MODALIDAD JORNADA DE EDUCACIÓN COMPLETA.
DURACIÓN	4 SEMANAS PRESENCIALES Y 03 SEMANAS ON LINE
CONVOCATORIA	2015 - II

SEMANA 1 PRESENCIAL	SEMANA 2 PRESENCIAL	SEMANA 3 PRESENCIAL	SEMANA 4 PRESENCIAL	SEMANA 5 ON LINE	SEMANA 6 ON LINE	SEMANA 7 ON LINE
Enfoque Comunicativo Fundamentos	Enfoque Comunicativo	Enfoque CALL Aportes de otras disciplinas (neurociencia, psicología cognitiva), para entender la inter fase entre estudiante y tecnología en la enseñanza del inglés.	Taller de Aprendizaje Mixto	Blog de reflexión. La implementación de CLIL Ecosistema de inglés	Examen Encuesta de Actitud y de Impacto Metodología "Formador de Formadores"	Acompañamiento en Línea
	Estrategias de enseñanza para el aprendizaje	Ventajas y desventajas de la tecnología en la enseñanza del inglés	Uso de TICS			
Estrategias de enseñanza aprendizaje según enfoque comunicativo e intercultural, Planificación curricular, uso de recursos, evaluación	Enfoque CLIL (Aprendizaje Integrado de Lengua Extranjera) Los tres pilares básicos: Contenido, Lengua extranjera y habilidades para el aprendizaje	Modelo de práctica efectiva orientada a medir y asegurar los aprendizajes esperados, -Cantidad de práctica -Frecuencia de la práctica.	Ecosistema de inglés	El Uso de TICS Portafolios profesionales Blog de reflexión	Examen Encuesta de Actitud y de Impacto Metodología "Formador de Formadores"	Acompañamiento en línea
		-Calidad de las actividades de aprendizaje en la práctica -Nivel y secuencia de las actividades de aprendizaje relativas al nivel de dominio del estudiante	Portafolios profesionales			





LISTA DE ADMINISTRADORES DE LA UNIVERSIDAD

- JULIA ROSEN , MANAGING DIRECTOR , GLOBAL LAUNCH, OFFICE OF THE PROVOST
- DR.SHANE DIXON, SENIOR INTERNATIONAL EDUCATOR, GLOBAL LAUNCH
- SUSAN EDGINGTON, CHIEF OPERATING OFFICER, GLOBAL LAUNCH

LISTADO DE LÍDERES DE DISCUSIONES E INVITADOS PARA SEMINARIOS

- DR. ANNA ARICI
- DR. ALFREDO J. ARTILES
- DR. MICHELENE T.H.CHI
- DR. SHANE DIXON
- ANDREA HARAWAY
- DR. PAUL MATSUDA
- ELIZABETH MOSAIDIS
- DR. SANDRA NAGY
- DR. MARGARITA JIMENES-SILVA



Handwritten signature



ANEXO N° 02

COSTOS 2015

ENTIDAD	ARIZONA STATE UNIVERSITY
COMPONENTE	BECAS ESPECIALES GESTIONADAS POR LA OFICINA DE BECAS POSTGRADO
MODALIDAD	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGÍA
SEMINARIO	DESARROLLO PROFESIONAL PARA PROFESORES DE INGLÉS DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LA MODALIDAD JORNADA DE EDUCACION COMPLETA
DURACION	CUATRO SEMANAS PRESENCIALES Y TRES SEMANAS ON LINE
CONVOCATORIA	2015-II

COSTOS	Costo Unitario en US\$ por becario
Capacitación	3,844.00
Material de Estudio Didáctico y otros	500.00
Certificación	227.00
Alojamiento	716.00
Alimentación	820.00
Seguro Médico	120.00
TOTAL DE COSTO UNITARIO	\$6,227.00



MP